

**A TODO EL PERSONAL EN EL SERVICIO INTERNO**

La Subgerencia de Recursos Humanos tiene a bien saludar a todo el personal en el Servicio Interno, en ocasión de reiterar la Circular No.055-SRH-2023 con fecha seis (06) de noviembre del presente año, mediante la cual se hace de su conocimiento la invitación girada por la Comisión Coordinadora de esta Secretaría Estado, encargada de liderar el proceso de elección para la conformación del nuevo Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) de la institución.

Al respecto, esta Subgerencia de Recursos Humanos tiene a bien reiterar lo siguiente:

1. El Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) está conformado por: Presidente, Secretario, Vocal uno, Vocal dos y Vocal tres;
2. Todos los servidores públicos en el Servicio Interno de esta Secretaría de Estado, podrán presentar su propuesta de manera individual para ser precandidatos al Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP), debiendo cumplir con los requisitos establecidos por la Comisión Coordinadora, detallados en la invitación adjunta;
3. Que se estableció el período de tiempo desde el lunes seis (06) hasta el viernes diecisiete (17) de noviembre del presente año, para recibir las propuestas presentadas por los servidores públicos que deseen ser precandidatos; no obstante, se amplía dicho período de tiempo hasta el día miércoles veintidós (22) de noviembre del presente año.
- 1 Se reitera que las propuestas deberán ser remitidas mediante Memorándum dirigido a la Comisión Coordinadora, los cuales serán recibidos en esta Subgerencia de Recursos Humanos;
- 2
4. Una vez se hayan definido los candidatos para participar en la elección del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP), serán convocados por la Comisión Coordinadora a una reunión informativa sobre los mecanismos a seguir en el proceso de elección;
5. El mecanismo de elección del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) será de manera electrónica; no obstante, la fecha y hora se definirán una vez se concluya con el proceso de selección de los precandidatos, lo cual se socializará de manera oportuna;
6. Es importante mencionar, que la Comisión Coordinadora ha puesto a disposición el contacto de la Abogada Erika Bernhard, Tel: (504) 9573-7631 y de la Abogada Flavia Alvarado, Tel: (504) 9573-7631, quienes atenderán todas las consultas u observaciones que se realicen con respecto al proceso de elección del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP).

Distinguida consideración,

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de noviembre de 2023

  
**Licenciado Oscar Martínez Rigamontty**  
Encargado de la Subgerencia de Recursos Humanos

## INVITACION A PARTICIPACION DE LAS ELECCIONES DEL COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA PÚBLICA

La Comisión Coordinadora, encargada de liderar el proceso de elección para la conformación del nuevo Comité de Probidad y Ética Pública de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, por este medio invita a todo el personal de la Institución a participar en la nominación de los precandidatos y posteriormente la elección de los candidatos para integrar los miembros de dicho comité.

### Conformación del comité:

1. Presidente.
2. Secretario.
3. Vocal uno.
4. Vocal dos.
5. Vocal tres.

### Requisitos para participar en las elecciones:

1. Ser empleado permanente de la institución.
2. Antigüedad mínima de dos años.  
(En caso de no cumplir el numeral 1 y 2 se podrá solicitar un permiso especial)
3. No formar parte de puestos de jefatura, dirección superior o auditoría.
4. No haber sido sancionado disciplinariamente por falta grave.
5. Ser de reconocida honradez y buena conducta.
6. No tener cuentas pendientes con el Estado.
7. No tener antecedentes penales.
8. No tener embargos.
9. Estar al día con el pago de impuestos nacionales y municipales.

### Información requerida a los interesados en ser pre-candidatos:

1. Cumplir con los requisitos mencionados anteriormente.
2. Manifiestar por escrito las razones por las que desea ser miembro del Comité (opcional).

### Funciones del Comité:

1. Desarrollar acciones para prevenir la corrupción y los conflictos de intereses.
2. Realizar capacitaciones.
3. Informar al Tribunal Superior de Cuentas sobre actos de corrupción.
4. Evacuar consultas sobre dilemas éticos que sean de interés de cualquier servidor público.
5. Entre otros.

Las propuestas para ser pre-candidatos serán presentadas ante la Comisión Coordinadora a partir del día 06 de noviembre al día 17 de noviembre del año en curso (2023), en la oficina de Recursos Humanos, no obstante se amplía dicho periodo de tiempo hasta el día miércoles veintidós (22) de noviembre del presente año.

Una vez realizada la pre-selección y definidos los candidatos a participar, serán convocados a reunión orientativa para exponerles el procedimiento a seguir.

En caso de requerir mayor información o solicitar su inscripción como pre-candidato favor enviar sus datos a los siguientes números de celular: Abg. Erika Bernhard 9972-9247 o Abg. Flavia Alvarado 9573-7631.

Las elecciones se realizarán de manera electrónica, oportunamente se comunicará la fecha y hora para realizar las votaciones.